

RESOLUCION DIRECTORAL N° 45 - 2017 - GRP - DRSP - SRSICC - HLMP - D.G.

PAITA, 30 MAR 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Reconocer a favor de la trabajadora CATERINA ELOÍSA AYALA YOVERA DE RAMOS identificada con DNI 42115001, contratada bajo el régimen de contratación D.L. 1057, en el cargo de TECNICO INFORMÁTICO, el pago de Vacaciones truncas por el monto de S/. 858.60 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 60/100 SOLES).



Artículo 2.-: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUB REGIÓN DE SALUD I
HOSPITAL LAS MERCEDES
Dr. Arturo Atanador Zapala
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PUBLICA IN00340

